



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SOCIAL**

F-0685

Hermosillo, Sonora a 18 de abril de 2024



LIC. IRMA BENITA BERNAL RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
PLANEACIÓN
Presente. -

En cumplimiento a la designación recibida a participar en la Jornada de Capacitación 2024 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Gobiernos Locales y de las Entidades Construyendo Bienestar". Notificada mediante oficio BIE/DGDR/111/202/2024 de fecha 03 de abril de 2024, por parte de la Secretaría de Bienestar, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

Días de comisión: 15 y 16 de abril de 2024

Lugar de comisión: La sesión tuvo lugar el día lunes 16 de abril del año en curso, en el Hotel Sevilla Palace, ubicado en Av. Paseo de la Reforma #105, colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, CDMX.

Agenda de trabajo:

Durante el desarrollo de la capacitación estuvo presente personal de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar las siguientes personalidades, quienes abordaron temas de interés.

Aun cuando la Secretaria de Bienestar C. Ariadna Montiel Reyes, era la persona encargada de realizar el acto inaugural, no pudo presentarse por lo que la C. Cecilia Fernández Garelli, Directora General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, dio la bienvenida a las entidades presentes, puntualizando la importancia de la Coordinación entre la Secretaría de Bienestar y las entidades para combatir la pobreza y la desigualdad, atendiendo los indicadores de rezago social del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de cada entidad federativa. (Documento que fue entregado a cada Estado)

Además, resaltó los temas a tratar en la capacitación. tales como la actualización normativa del FAIS 2024, la Planeación de proyectos 2024, la participación Estatal en el programa institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (PRODIM) y el seguimiento a los proyectos mediante las Cédulas de Verificación.

Durante este acto, el C. Emilio Barriga Delgado. Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), hizo hincapié de la importancia de la intervención de este ente fiscalizador en la vigilancia de la correcta aplicación y ejercicio de los recursos del FAIS, mediante las auditoras anuales que realizan.



Una vez que dichas personalidades plantearon en lo general los temas a tratar se dio inicio a la jornada de capacitación; por tal motivo me permito resaltar los puntos más significativos de dicha capacitación:

1.- Aspectos Generales y Actualizaciones Normativas del FAIS 2024 (DGSR):

En este apartado se comentaron los cambios aplicados en catálogo vigente de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura, motivo por el cual me permito resaltar los rubros que se incorporaron en la su clasificación de obras;

- Educación inicial- preescolar (para realizar acciones de mejora en sus instalaciones)
- Centros de atención múltiple (Instalaciones que ofrecen educación básica integral de calidad a niños, jóvenes con discapacidad o trastornos graves que les dificulte su ingreso a escuelas regulares.
- Instalaciones Adjuntas a los bancos del Bienestar (siendo este utilizados por grupos prioritarios dentro de la población objetiva del FAIS)
- Centros de Transparencia de Residuos Sólidos y Centros para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

Por otra parte, hizo hincapié en de las Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas, la cual se refiere a: Hacer del conocimiento de los habitantes, a través de la página oficial de internet los recursos asignados por FAISMUN-FISE respectivamente. Que acciones se están realizando y en dónde, esto con la finalidad de transparentar el correcto manejo de los recursos.

Lo anterior se puede visualizar en el numeral 3.3.1 de los lineamientos antes mencionados.

2. Temas selectos del FAIS. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF): En la intervención el auditor expuso el método a aplicar para las auditorías hacia los gobiernos municipales, explicando que será por medios digitales a través de un sistema denominado Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SICAF), el cual es un sistema creado por la Auditoría Superior de la Federación que permitirá la gestión, seguimiento y control en tiempo real de obras públicas y adquisiciones financiadas con recursos federales.

De igual forma se comentó que el máximo órgano de fiscalización para los recursos federalizados asignados al FAIS es la Auditoría Superior de la Federación, quien tiene la única facultad para vigilar la correcta aplicación y ejecución de dicho recurso (lo cual lo establece el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Que para que cualquier ente fiscalizador estatal tenga derecho a auditar los recursos federales se debe realizar un convenio con la ASF y a la fecha ningún Estado cuenta con uno.

Se tocaron puntos generales de los criterios que ellos toman en consideración para seleccionar la o las obras a auditar, como, por ejemplo: Contratos con empresas no localizados en el SAT, contratos con empresas de la lista negra del SAT, contratos con empresas de reciente



generación, empresas repetidas en contratos, importe y vigencia de contratos, así como contratistas que tengan repetidos a los representantes legales.

De igual forma presentaron una gráfica en donde se observaba el porcentaje de municipios visitados por cada entidad federativa, en el caso de Sonora se visitó el 27.8 % del total de municipios del Estado.

Para finalizar comentaron que durante la semana del 22 al 26 de abril se estarían notificando las aperturas de las auditorías para el recurso ejercido en el 2023, la cual tendrá un período estimado de 3 meses y medio (abril – agosto), esto debido a que en el mes de octubre se estaría presentando el informe ante la cámara de diputados.

Se mencionaron algunas obras agregadas en el catálogo con la finalidad de combatir los componentes de carencia como salud, educación, vivienda, etc.

3.- Planeación del FAIS 2023 (DGDR)

En este apartado solo se tocaron temas generales de cómo se ejerció el recurso FAIS en todo el país, por rubros y/o tipo de carencia, y como estos combatían los indicadores del Informe Anual de Pobreza.

Se entregó la información por cada entidad federativa con sus números y porcentajes aplicados. Aprovecharon para solicitar se considere dicho informe en la planeación de proyectos 2024, con la finalidad de que se trabaje con la mayor cantidad de carencias y combatir los indicadores de pobreza.

4. Planeación de proyectos del FAIS 2024.DGDR. –

Es responsabilidad de las entidades la correcta planeación de los recursos, respetando siempre los criterios de asignación tales como:

- Destinar por lo menos el 30% de los recursos FISE en **ZAPS Rurales o Urbanas**
- el resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en **Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto** y lugares considerados de **Pobreza Extrema**

De igual forma respetando las asignaciones dependiendo el tipo de incidencia

- Destinar por lo menos el 40% de los recursos FISE a proyectos de **incidencia directa**
- El 60% a inversiones de tipo **complementario**

Importante que durante la planeación se analicen las fechas de captura en MIDS, así como el periodo de ejecución (que la ejecución no sea anterior al de captura).

Por otra parte, se realizó un ejemplo sobre la captura de un proyecto "X" en la MIDS, haciendo hincapié en las modificaciones que sufrió la matriz en los módulos de captura.

El módulo de captura de proyectos está compuesto por 9 apartados tales como:

1. Identificación Geográfica del Proyecto: el cual tuvo una actualización (sin modificación).
2. Domicilio Geográfico (sin modificación).
3. Identificación del Proyecto: (se modificó el tipo de incidencia para los depósitos o tanque de agua potable, siendo ahora de incidencia directa en el rubro de mejoramiento de vivienda).
4. Factibilidad del Proyecto (se agregó un apartado que hace referencia a la declaración de que se manifiesta que el proyecto no se realiza con fines lucrativos y/o electorales).



5. Metas Físicas del Proyecto (Acciones y Beneficiarios Programados) se redujo el catálogo de unidades de medida en donde solo quedaron hectárea, kilómetro, metro cúbico, metro cuadrado, metro lineal metros cuadrados de construcción y piezas); con la finalidad de que los trabajos a realizar se especificaran y poder mediar el costo por tal unidad de medida. (Además se agrega un apartado en donde se puede capturar el rendimiento financiero 2024 a aplicar en el proyecto, en caso de ser necesario).
6. Concurrencia Aplicable al Proyecto (se agregó un espacio en donde se registra el folio del proyecto en caso de tener con concurrencia con otro proyecto de recursos FAIS (FISE o FAISMUN).
7. Módulo Financiamiento BANOBRAS (sin modificación).
8. Periodo en el que se ejecutará la obra (sin modificación).
9. Programación de trabajos (sin modificación).

Para el módulo de captura del gasto indirecto se explicaron las modificaciones y/o actualizaciones realizadas tales como: la DGDR solo realizará una revisión y en caso de que obtenga una observación será responsabilidad de los enlaces FISE solventar dicha observación.

El módulo de gastos indirectos este compuesto por:

1. Datos del gasto indirecto del FISE aplicable al Estado de Sonora
2. Especificaciones del gasto
3. Descripción detallada del gasto
4. Concepto del gasto indirecto
5. Justificación del gasto
6. Periodo en el que se ejecutará la obra

Hicieron hincapié en que se redujo el catálogo de partidas quedando de la siguiente manera:

- Material estadístico y geográfico
- Arrendamiento de vehículos
- Diseño de servicios arquitectónicos
- Mantenimiento de vehículos

5. Participación estatal en la formalización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM).

Durante esta intervención comentaron la importancia de la firma de convenios respetando el calendario establecido en los lineamientos y que lo realicen ambas partes. (Estado-Municipio) De igual forma explicaron las cosas que NO se pueden hacer con recurso PRODIM, por lo que solicitaron se apegaran al catálogo para que se analicen las acciones y etapas en las que se pueden realizar, esto debido a que esta próximo el cambio de administraciones.



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SOCIAL**

6. Introducción al seguimiento de proyectos: cédulas de verificación. DGDR:

En este último punto explicaron cómo están conformadas las etapas de las cédulas de verificación las cuales se describen de la siguiente forma:

1. **Inicio.** - Está conformada por 5 preguntas y debe de reportarse después de iniciada la obra (hasta 10 días naturales después de iniciada la obra). La evidencia a presentar es el contrato de obra y evidencia fotográfica del antes.
2. **Desarrollo.** - Está conformada por 4 preguntas y debe de reportarse durante la ejecución de la obra como ejemplo durante el 30% y 70% de avance. La evidencia a presentar es fotografías del durante.
3. **Conclusión.** - Está conformada por 4 preguntas y debe de reportarse a la conclusión de la obra (hasta 10 días naturales después de concluida la obra). La evidencia a presentar es fotos de conclusión, fotos de placa informativa y Acta de entrega recepción.
En caso que la obra no esté concluida al 31 de diciembre se deberá reportar el porcentaje máximo de avance y dejando una nota aclaratoria del tiempo estimado a concluir y que se contará con el soporte documental de manera física.

Durante las intervenciones tanto Cecilia Fernández Garelli como el auditor Emilio Barriga Delgado, comentaron la importancia de respetar el periodo de blindaje electoral (01 marzo al 02 de junio), dirigir el recurso de forma imparcial y transparente.

Además, presentaron ejemplo de actividades que podemos y no hacer como servidores públicos.

SI SE PUEDE	NO SE PUEDE
Solicitar alta de enlaces FAIS	Conformar comités
Capturar Proyectos en la MIDS	Realizar eventos de entrega de obra
Recibir solicitudes	Colocar lonas de obras en procesos
Capturar cedulas de verificación	Entregar trípticos de FAIS
Continuar la ejecución de las obras	Difundir resultados
Capturar cuis en SIFODE	Levantamiento de cuis y asociar en MIDS

Se presentó Rodolfo Hernández Espinoza. - Coordinador de Seguimiento de Información del Desempeño Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. El cual abordó el tema del Sistema del Seguimiento de los Recursos Federales Trasferidos (SRFT) comentó la importancia de realizar los reportes siguiendo el calendario de actividades de cada trimestre en cada uno de los módulos como es el ejercicio del gasto, destino del gasto y sus indicadores.

De igual forma comentó la importancia de cargar la evidencia fotográfica de calidad, ya que los auditores de la ASF tienen acceso directo a esta información y de dicha información toman nota para obras a auditar.

Los temas expuestos anteriormente fueron analizados durante la jornada de capacitación. Sin más que complementar, me permito anexar al presente algunas fotografías y documentos soportes.

ATENTAMENTE
Verónica Mora O.
Lic. Verónica Mora Ortiz



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SOCIAL**

N° empleado: 41219

Evidencia fotográfica:





GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SOCIAL**



15 ABR., 2024
AM 715

HERMOSILLO

CIUDAD DE MÉXICO (AICM)

HMO



MEX

TERMINAL 2

Saliendo	Sala	Zona	Asiento
14:35	7	5	24C

Pasajero

Veronica Mrs Mora Ortiz



NGMLQL 1393415944537 E Control 102



16 ABR., 2024
AM 730

CIUDAD DE MÉXICO (AICM)

HERMOSILLO

MEX



HMO

TERMINAL 2

Saliendo	Sala	Zona	Asiento
19:50	TBD	5	21C

Pasajero

Veronica Mrs Mora Ortiz



NGMLQL 1393415944537 N Control 23



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL
GOBIERNO
DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y PLANEACION

Hermosillo, Sonora a 09 de abril de 2024

VERONICA MORA ORTIZ
PRESENTE.-

Con el propósito de :

JORNADA DE CAPACITACION FAIS:GOBIERNO LOCALES Y DE LAS IDENTIDADES.

Se le comisiona a:

CIUDAD DE MEXICO.

Durante el (los) día (s) 15 AL 16 DE ABRIL DE 2024

En esta comision no se utilizara vehiculo oficial.

Vehiculo No.

Marca _____

Placas _____

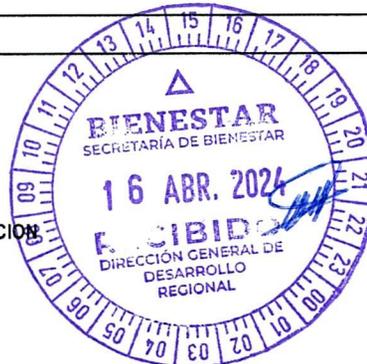
Modelo _____

Tipo _____

CONTROL NET:	
CASSETAS:	
GASOLINA:	

ATENTAMENTE

LIC. IRMA BERTA BERNAL RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PLANEACION



C.c.p. Archivo
C.c.p. Departamento de Control Vehicular
C.c.p. Interesado

SEGUIMIENTO DE OBRAS

Es responsabilidad de las autoridades locales reportar el seguimiento de obras ante la DGDR a través de dos mecanismos realizados durante la ejecución y la conclusión de la obra.

» Participación Social en el FAIS:

Es el mecanismo a través del cual la ciudadanía vigila el inicio, desarrollo y conclusión de las obras con el llenado de los Formatos de participación social.

» Cédulas de verificación y seguimiento de obra:

Es responsabilidad de los gobiernos locales y de las entidades el llenado de cédulas.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJOR PLANEACIÓN

- » Revisar la normativa aplicable al Fondo, así como los manuales, guías y materiales de apoyo vigentes publicados por la Secretaría de Bienestar.
- » Realizar la planeación con base en los Lineamientos del FAIS 2024 y a los plazos establecidos en el calendario de actividades del FAIS.
- » Asistir a las capacitaciones convocadas por la DGDR.
- » Estar pendientes de los avisos y recomendaciones emitidos por la DGDR.

AVISO IMPORTANTE

La DGDR es la única instancia coordinadora de la planeación del FAIS.

Las autoridades de los gobiernos locales y de las entidades federativas son responsables de la planeación y ejecución de los recursos del fondo, a través de la captura de proyectos y su seguimiento en la plataforma MIDS.

Todos los trámites que se realizan ante la DGDR son gratuitos y no requieren intermediarios.

Reiteramos la importancia de no dejarse engañar por consultores que ofrecen servicios referentes al Fondo. Esto es ilegal y debe denunciarse.

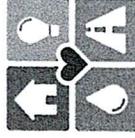
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL (DGDR)

TELÉFONO

55 5328 500

EXTENSIONES

52644, 52650, 52691, 52609, 52695



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE:

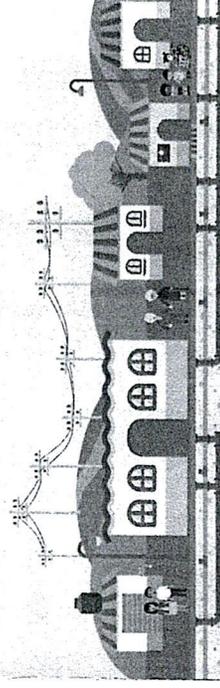
www.gob.mx/bienestar/fais

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FAIS 2024

INFORMACIÓN DIRIGIDA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES



¿QUÉ ES EL FAIS?

Es uno de los 8 fondos que conforman el ramo 33, es decir, son Aportaciones Federales que se utilizan para atender necesidades de infraestructura básica.

Los recursos provienen de los impuestos que aportamos todas y todos. Son distribuidos cada año a los Gobiernos de los Estados, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México.

POBLACIÓN OBJETIVO

Los recursos del Fondo deberán destinarse exclusivamente a población que se encuentre en:



Pobreza extrema



Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social



Zonas de atención prioritaria urbanas y rurales

Dentro de la población objetivo, se deberá priorizar a los grupos históricamente discriminados, entre ellos, niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y población afroamericana.

Los rubros en los que se podrán invertir los recursos del FAIS son:



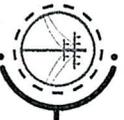
Agua potable



Alcantarillado



Drenaje y letrinas



Electrificación

ETAPAS PARA LA PLANEACIÓN DE PROYECTOS

ETAPA 1

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Se identificará a la población a beneficiar, así como sus necesidades en infraestructura y las necesidades institucionales. Desde esta etapa se deberá tomar en cuenta la participación social y el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, así como el recurso total asignado del FAIS con el que dispone el municipio y definir en qué se destinará.

ETAPA 2

PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES

Se decidirá qué proyectos se realizarán de forma prioritaria, con base en las necesidades de la población, el catálogo de obras y el recurso disponible.

ETAPA 3

DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO

Se presupuestará la inversión por cada proyecto y/o acción a realizarse, se evaluará si se realiza la concurrencia de recursos y el uso de rendimientos financieros, así como la obtención de un crédito BANOBRAS.

ETAPA 4

REVISIÓN DE PROYECTOS EN LA PLATAFORMA MIDS

Se deberá registrar la información técnica del proyecto siguiendo la normativa de los Lineamientos del FAIS 2024 y lo requerido en la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

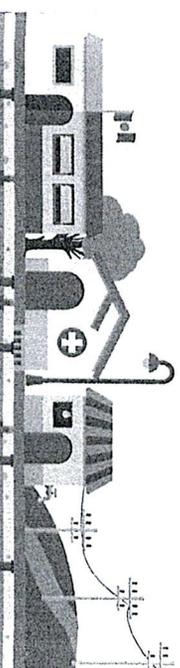
ETAPA 5

PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA-NORMATIVA DE PROYECTOS Y SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

La Dirección General de Desarrollo Regional (DCDR) realiza una revisión técnica normativa de los proyectos planeados en la MIDS en una sola ocasión y emite observaciones con el fin de que se cumplan los Lineamientos del FAIS 2024. La persona enlace FAIS solventará las observaciones para después ejecutar las obras.

ETAPA 6

ENVÍO DE INFORME TRIMESTRAL DE LA PLANEACIÓN DE PROYECTOS A LA SHCP





Planeación por carencias atendidas

Por recursos

Por Carencia	FISE Monto Total	Porcentaje
Acceso a la alimentación	\$0.00	0.00%
Acceso a los servicios de salud	\$0.00	0.00%
Calidad y espacios de la vivienda	\$103,944,286.30	72.10%
Rezago educativo	\$0.00	0.00%
Servicios básicos de la vivienda	\$23,494,119.37	16.30%
No aplica	\$16,730,290.88	11.60%
Total	\$144,168,696.55	100.00%

Por proyectos

Por Carencia	FISE Cantidad de Proyectos	Porcentaje
Acceso a la alimentación	0	0.00%
Acceso a los servicios de salud	0	0.00%
Calidad y espacios de la vivienda	138	80.70%
Rezago educativo	0	0.00%
Servicios básicos de la vivienda	20	11.70%
No aplica	13	7.60%
Total	171	100.00%

* Ninguna de las obras realizadas con los Recursos del FAIS atiende la Carencia de Acceso a la Seguridad Social

** Considera obras que no tienen incidencia en las 6 carencias reconocidas por CONEVAL en la Medición Multidimensional de la Pobreza

Fuente: Datos recabados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el año 2023,

Dirección General de Desarrollo Regional, Secretaría de Bienestar.





**PLANEACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
(FISE)
SONORA**

Planeación por rubro art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal

Por recursos

Por Rubro	FISE Monto Total	Porcentaje
Agua potable	\$17,471,821.49	12.12%
Alcantarillado	\$1,626,019.61	1.13%
Drenaje y letrinas	\$4,396,278.27	3.05%
Electrificación rural y de colonias pobres	\$0.00	0.00%
Infraestructura básica del sector educativo	\$0.00	0.00%
Infraestructura básica del sector salud	\$0.00	0.00%
Mejoramiento de vivienda	\$103,944,286.30	72.10%
Urbanización	\$16,730,290.88	11.60%
Total	\$144,168,696.55	100.00%

Por proyectos

Por Rubro	FISE Cantidad de Proyectos	Porcentaje
Agua potable	15	8.77%
Alcantarillado	2	1.17%
Drenaje y letrinas	3	1.75%
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.00%
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.00%
Infraestructura básica del sector salud	0	0.00%
Mejoramiento de vivienda	138	80.70%
Urbanización	13	7.60%
Total	171	100.00%

Fuente: Datos recabados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el año 2023,
Dirección General de Desarrollo Regional, Secretaría de Bienestar.





Planeación por incidencia

Por recursos

Por Incidencia	FISE Monto Total	Porcentaje
Directa	\$127,438,405.67	88.40%
Complementaria	\$16,730,290.88	11.60%
Total	\$144,168,696.55	100.00%

Por proyectos

Por Incidencia	FISE Cantidad de Proyectos	Porcentaje
Directa	158	92.40%
Complementaria	13	7.60%
Total	171	100.00%

Fuente: Datos recabados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el año 2023, Dirección General de Desarrollo Regional, Secretaría de Bienestar.

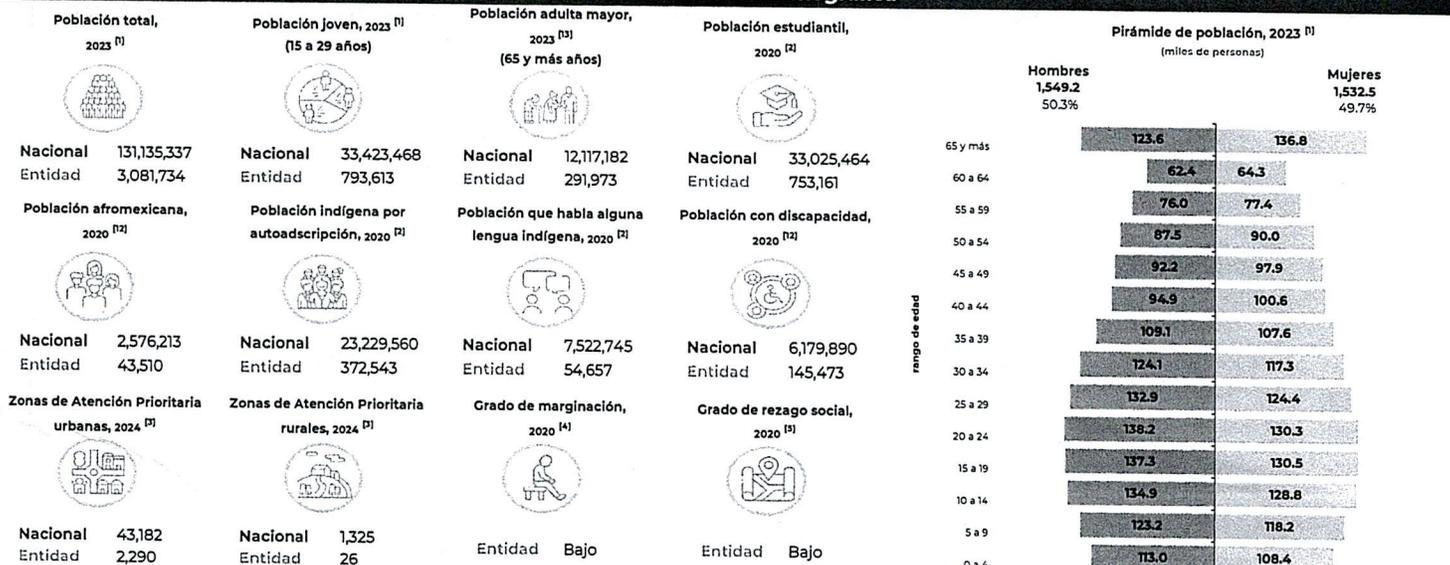




INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024

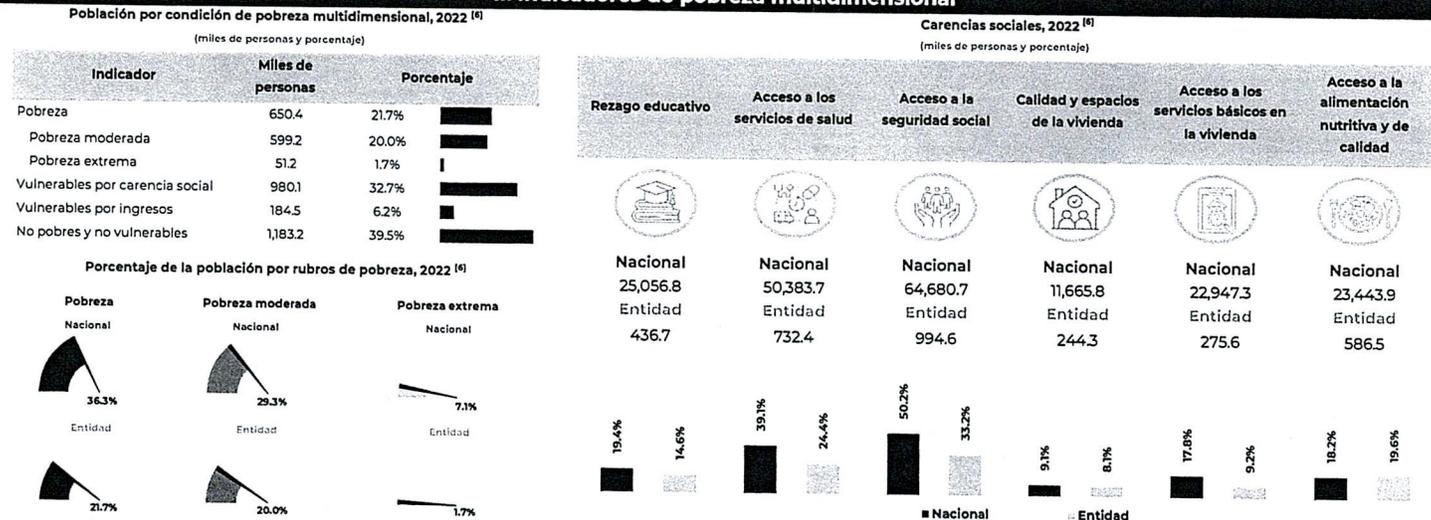
26 - Sonora

I. Información sociodemográfica

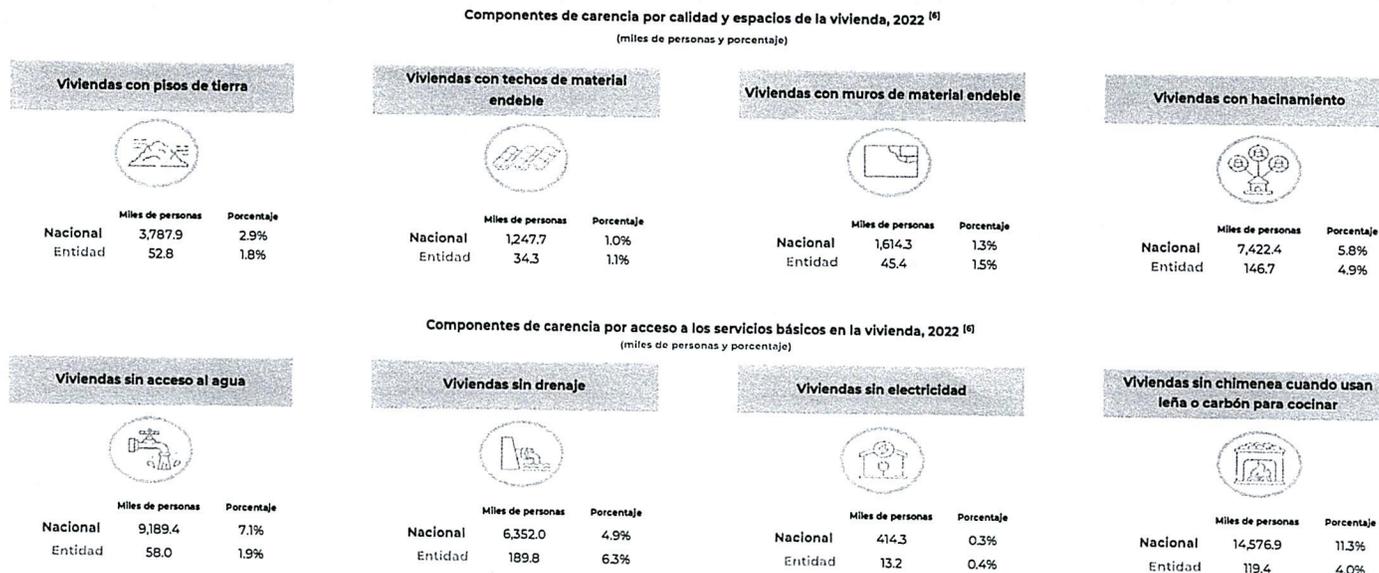


Nota: El dato de la población adulta mayor proviene de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar. La pirámide poblacional se basa en las Proyecciones de Población 2020-2070 de CONAPO.

II. Indicadores de pobreza multidimensional



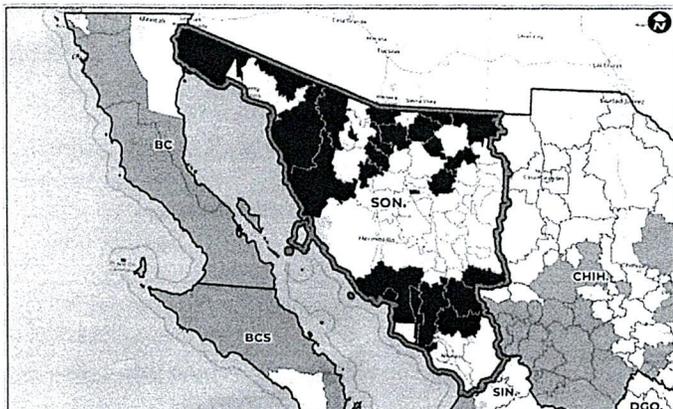
III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda



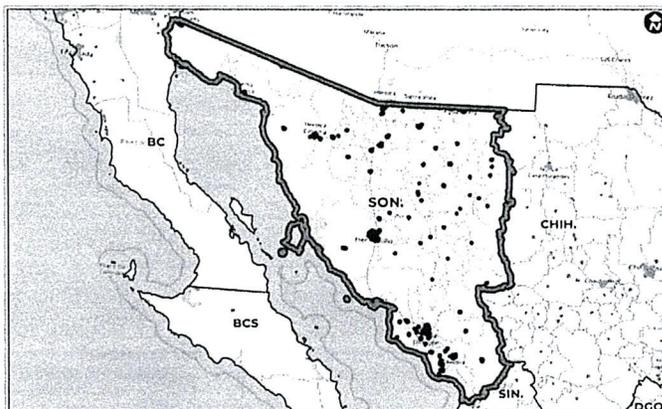


IV. Zonas de Atención Prioritaria

Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 [1]



Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 [1]

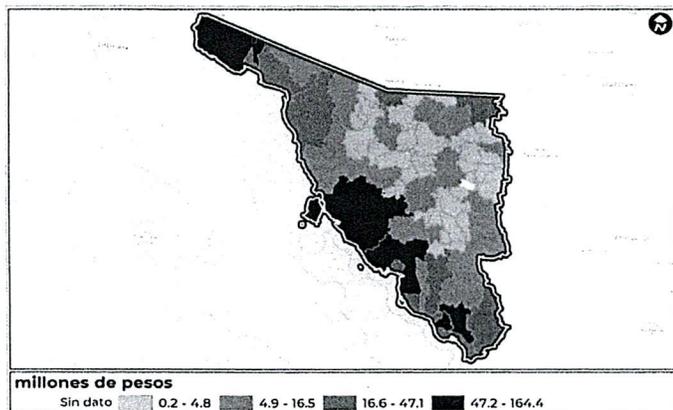


Nota: Las Zonas de Atención Prioritaria son aquellas áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

V. Recursos planeados y ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

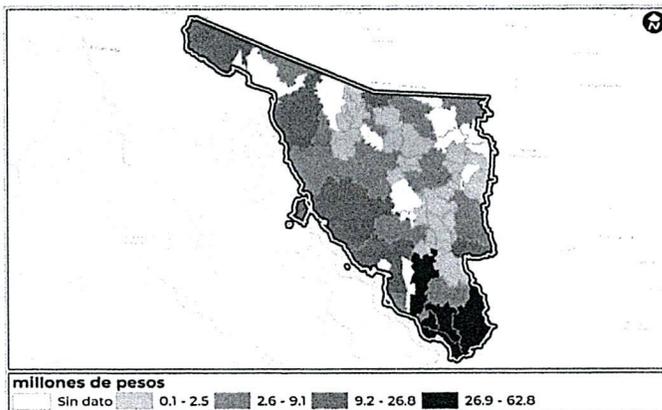
Recursos planeados del FAIS, enero-diciembre de 2023 [2]

(millones de pesos)



Recursos ejercidos del FAIS, enero-septiembre de 2023 [2]

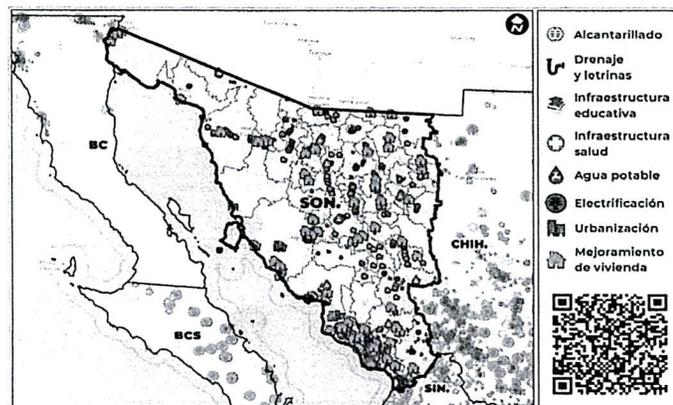
(millones de pesos)



Nota: Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

VI. Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAIS según sus componentes, enero-diciembre 2023 [3]



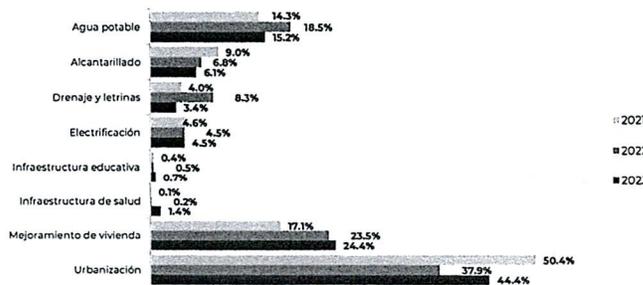
Nota: Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge7cve_geo=26

Recursos planeados y ejercidos del FAIS, 2023

Indicador	Millones de pesos
Recursos planeados (enero-diciembre 2023) [4]	1,043.4
Recursos ejercidos (enero-septiembre 2023) [5]	430.6

Distribución porcentual de los recursos planeados del FAIS, según sus componentes, 2021-2023 [6]



Nota: 1/ Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN. 2/ Los datos de 2021 y 2022 son definitivos; para 2023 los datos son preliminares al corte del 03 de diciembre de 2023.

Fuentes de Información

- [1] CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año).
[2] INEGI, Cuestionario ampliado, Censo de Población y Vivienda 2020.
[3] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, (DOF 25/11/2023).
[4] CONAPO, Índice de Marginación por entidad federativa 2020.
[5] CONEVAL, Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.
[6] CONEVAL, Medición de la Pobreza 2022, Anexo estadístico.
[7] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado con base en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, (DOF 25/11/2023).
[8] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, proporcionada por la DGED, Secretaría de Bienestar.
[9] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado con información de UED-SHCP, extraída del SRFT, 2023-T3. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.
[10] DGED, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS.
[11] UED-SHCP, con información extraída del SRFT, 2023-T3. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.
[12] INEGI, Cuestionario básico, Censo de Población y Vivienda 2020.
[13] DGPB, Secretaría de Bienestar, padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

Para mayor información de los Informes anuales históricos, consultar en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social